



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

2 DE AGOSTO DE 2023

No. 1161

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Reglas de Carácter General para la elaboración e integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 4

##### Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer a los prestadores del servicio de transporte de pasajeros público en ciclotaxis en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el procedimiento para llevar a cabo el trámite denominado “Expedición de permiso, alta de placas y tarjeta de circulación” 19

##### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se deja sin efectos, por los motivos que se indican, la suspensión temporal en el ejercicio de la Función Notarial del Licenciado Pedro Porcayo Vergara, como titular de la Notaría 93 de la Ciudad de México 22

#### ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

##### Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales para la presentación y atención de la protesta ciudadana 23

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Junta de Asistencia Privada**

- ◆ Aviso mediante el cual se informa la supresión del Sistema de Datos Personales “Fundadores, patronos, contratantes, personales, donantes, beneficiarios y liquidadores de las instituciones de asistencia privada constituidas” 31

### **Sistema de Aguas**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrá consultar el histórico de sus Acuerdos de creación, modificación y supresión de los Sistemas de Datos Personales 33

## **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

### **Organismo Regulador de Transporte**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la reforma a la fracción II del artículo 19 de su Reglamento del Consejo Directivo 35
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro MEO-TRANSP-ORT-23-3DB1004A 37

## **ALCALDÍAS**

### **Alcaldía en Álvaro Obregón**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, a través del cual se da a conocer la entrega de apoyo por única ocasión, para cubrir el gasto durante tres meses, para pago de renta de las personas que sus viviendas resultaron afectadas por flamazo y liberación de una onda expansiva por acumulación de gas, en la colonia Punta de Cehuayo 38

### **Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios de la acción social “Celebración de festividades especiales” para el ejercicio 2022 39
- ◆ Aviso para dar a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Acceso a una educación media superior digna” para el ejercicio 2023 40

### **Alcaldía en La Magdalena Contreras**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales 2022 48

### **Alcaldía en Tlalpan**

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la primera modificación a las Reglas de operación del programa social “Estancias infantiles-Tlalpan” 50

**Continúa en la Pág. 3**

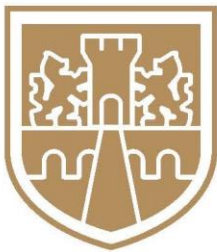
Viene de la Pág. 2

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.**- Licitación Pública Nacional número 30001066-006-2023.- Convocatoria 06.- Contratación del servicio de cursos de capacitación denominados: “Curso recurrente de simulador en equipo Bell 206 series”, “Curso recurrente de simulador en equipo AS 350 B3” y “Curso recurrente de simulador en equipo Bell 407” 51
- ♦ **Alcaldía en Álvaro Obregón.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001133-024-23 a 30001133-027-23.- Convocatoria N°. 007/23.- Contratación de obra pública y servicios relacionados con las misma en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la rehabilitación de parques lineales y de bolsillo, mantenimiento y rehabilitación de red de drenaje, así como la supervisión externa para los trabajos de rehabilitación de deportivos 53
- ♦ **Alcaldía en Milpa Alta.**- Licitación Pública Nacional número 30001027 002 2023.- Convocatoria AMA/002/2023.- Adquisición de apoyos alimentarios 57

## SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Desarrollo de Vivienda Popular, A.C. 58
- ♦ **Aviso** 59



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, Alcalde de La Magdalena Contreras**, con fundamento en los artículos 47, 52 numeral 1, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones III, XI y XIII, 12 fracción VIII, apartado B, numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I y II, 16, 21, 29 fracción VIII, 30, 31 fracción I, 35 fracciones I, II y IV, 40, 71 fracción VI, de la Ley Orgánica de Alcaldías en la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I y IV, 5 fracción X y 13 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3 fracción I, 7, 11, 36, 37, 42 y 51 fracciones III, VI y VIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en los artículos 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 64 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y Lineamientos para la Evaluación Interna 2023, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 09 de mayo de 2023, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad - organismo autónomo, técnico y colegiado- está encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías.

Que el artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto- general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) define las evaluaciones como procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de las políticas y programas de Desarrollo Social. Con esta finalidad, a partir de la creación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), inició en 2010 un proceso de evaluación progresiva y sistemática de los programas sociales, que cubrió los aspectos de diseño, operación y seguimiento de impactos.

Que los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2022, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1100 del 09 de mayo de 2023, establecen la necesidad de integrar la planeación-evaluación, brindando elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar la evaluación interna 2023 de los programas sociales operados durante 2022.

Que las Evaluaciones para los Programas Sociales de la Administración Pública de la Ciudad de México deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en correlación con el artículo 64 del Reglamento de Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN LOS QUE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2022, A CARGO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

- “**Juntos por la Familia**”
- “**Formación Cultural Artística**”
- “**Apoyo en Especie para Personas con Discapacidad**”

Las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2022, a cargo de la Alcaldía La Magdalena Contreras estarán disponibles para su consulta y descarga en los siguientes enlaces electrónicos:

<https://mcontreras.gob.mx/gobierno/>

[https://mcontreras.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/El\\_JuntosporlaFamilia\\_ALMC\\_14-07-2023\\_pdf.pdf](https://mcontreras.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/El_JuntosporlaFamilia_ALMC_14-07-2023_pdf.pdf)

[https://mcontreras.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/El\\_FormacionCulturalArtistica\\_ALMC\\_14-07-2023\\_pdf.pdf](https://mcontreras.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/El_FormacionCulturalArtistica_ALMC_14-07-2023_pdf.pdf)

[https://mcontreras.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/El\\_ApoyoenEspecieparaPersonasconDiscapacidad\\_ALMC\\_14-07-2023\\_pdf.pdf](https://mcontreras.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/El_ApoyoenEspecieparaPersonasconDiscapacidad_ALMC_14-07-2023_pdf.pdf)

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** – Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** - Se designa como responsable del enlace electrónico, al C. Jesús Bobadilla Duran, Director General de Planeación, Seguimiento y Evaluación. Tel. 5554496182 ext. 6182, Río Blanco No. 9, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras.

**TERCERO.** - El presente aviso entrará en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 26 de julio de 2023.

(Firma)

**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**ALCALDE DE LA MAGDALENA CONTRERAS**

---



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)